

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN  
18 AGOSTO, 2023

# Whitepaper

Los productos que se describen en este documento pueden ser de muy alto riesgo, incluso de pérdida de la totalidad de lo aportado. Los tokens que puedan adquirirse no serán custodiados por entidades legalmente autorizadas para prestar servicios de inversión y la tecnología de registro que está previsto utilizar (blockchain) es novedosa y puede conllevar importantes riesgos.

«El Oferente de los criptoactivos es el único responsable del contenido del presente libro blanco de emisión de tokens. Este no ha sido revisado ni aprobado por ninguna autoridad competente de ningún Estado miembro de la Unión Europea.».

Este libro blanco de criptoactivos cumple los requisitos del reglamento (UE) 2023/1114 y según el leal saber y entender del órgano de dirección, la información presentada en el libro blanco de criptoactivos es imparcial, clara y no engañosa y el libro blanco de criptoactivos no incurre en ninguna omisión que pueda afectar a su contenido.

# Abstracto

Este documento proporciona información detallada sobre el proyecto de Rand, incluyendo la legalidad de la oferta inicial del token RND, los productos y servicios ofrecidos por Rand, y las funcionalidades del token RND.

En cuanto a la legalidad del lanzamiento del token RND, el documento menciona que los tokens estarán disponibles para su adquisición a través de un "Launchpad", una plataforma especializada en la emisión de criptoactivos. Además, se indica que el libro blanco de criptoactivos cumple con los requisitos del reglamento de la Unión Europea, lo que garantiza que la IEO se realice de acuerdo con las normativas establecidas.

En cuanto a los productos y servicios ofrecidos por Rand, el documento menciona que la empresa ha creado productos de gestión y ahorro de capital para personas con todo tipo de conocimiento sobre finanzas. Estos productos incluyen cuentas Earn y Prize, que permiten a los usuarios obtener rendimientos sobre sus criptoactivos. Además, se destaca que los

suscriptores del token RND tienen la oportunidad de acceder al nivel Pro de Rand, lo que les brinda ventajas exclusivas como rentabilidades más altas y reducción de comisiones.

En cuanto a las funcionalidades del token RND, el documento menciona que el token juega un papel fundamental en la estructura económica y de incentivos de Rand. Su diseño y función son de vital importancia para asegurar una economía sostenible y generar valor a largo plazo para los titulares del token RND. Además, se menciona que los RND adquiridos por diferentes medios solo pueden ser utilizados para la suscripción Pro, con el objetivo de evitar la especulación y proteger la integridad del ecosistema.

En resumen, el documento proporciona información legal y detallada sobre la IEO de Rand, los productos y servicios ofrecidos por la empresa, y las funcionalidades del token RND. Se enfatiza la importancia de alinear los intereses de la empresa con los de los usuarios, así como la transparencia y la creación de valor a largo plazo en el ecosistema de Rand.

## ADVERTENCIA

**a)** el resumen debe leerse a modo de introducción del libro blanco de criptoactivos;

**b)** el potencial titular debe basar su decisión de compra del criptoactivo en el contenido de la totalidad del libro blanco de criptoactivos, y no únicamente en el resumen;

**c)** la oferta pública del criptoactivo no constituye una oferta o invitación para la adquisición de instrumentos financieros, que únicamente puede hacerse mediante un folleto u otro documento de oferta en virtud del Derecho nacional aplicable;

**d)** el libro blanco de criptoactivos no constituye un folleto a tenor del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo (36) ni ningún otro tipo de documento de oferta en virtud del Derecho de la Unión o nacional.

# Índice

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL OFERENTE</b>	<b>5</b>
1.1 POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS	7
1.2 DATOS PRINCIPALES DEL OFERENTE	7
<b>2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO</b>	<b>8</b>
2.1 INTRODUCCIÓN: EL PROPÓSITO DE RAND APP	9
2.2 DETALLES FINANCIEROS	10
2.3 EL PROYECTO EN MARCHA	11
2.4 PRODUCTOS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR EL OFERENTE	11
2.4.1 CUENTA EARN	12
2.4.2 CUENTA PRIZE	13
2.4.3 CUENTA CORRIENTE	14
<b>3. PROYECTOS EN EL PIPELINE DE DESARROLLO</b>	<b>15</b>
3.1 PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS INVOLUCRADAS	17
<b>4. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES DE LOS TOKENS</b>	<b>18</b>
4.1 MOTIVOS DE LA EMISIÓN	19
4.2 OBJETO DE LA EMISIÓN: RND TOKEN	20
4.3 USO DE LOS FONDOS Y COSTOS ASOCIADOS A LA EMISIÓN	21
4.4 TOKEN DYNAMICS	22
<b>5. INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA</b>	<b>24</b>
5.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS TOKENS	25
<b>6. TIMELINE</b>	<b>27</b>
6.1. HITOS CONSEGUIDOS	28
6.2. ROADMAP A FUTURO	28
6.3. TECNOLOGÍA UTILIZADA	30
6.4. TRABAJO TECNOLÓGICO	30
6.5. MEDIOS DE PAGO PARA LA COMPRA DEL TOKEN	30
6.6. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA	30
<b>7. RIESGOS</b>	<b>31</b>
7.1 POSIBLES PELIGROS RELACIONADOS CON LA OFERTA Y NEGOCIACIÓN	32
7.2 RIESGO DE INFORMACIÓN A FUTURO	32
7.3 RIESGOS ASOCIADOS A LOS TOKENS Y A LA TECNOLOGÍA UTILIZADA	33
<b>8. MISCELÁNEA</b>	<b>34</b>
8.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA SUSCRIPCIÓN	35
8.2 OBJETO	35
8.3 DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR	35
8.4 DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL OFERENTE DEL TOKEN	36
8.5 IMPUESTOS	36
8.6 RESPONSABILIDAD	37
8.8 PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS	37
8.9 PROTECCIÓN DE DATOS	37
8.10 ATENCIÓN AL CLIENTE	38
8.11 LEGISLACIÓN APLICABLE	38
<b>9. AVISOS</b>	<b>39</b>

# 01

Información general  
sobre el Oferente

**NOMBRE DEL OFERENTE**

Rand Protocol SL

**ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Desarrollo de Software

**FECHA DE INSCRIPCIÓN  
EN EL REGISTRO MERCANTIL**

16/02/2021

**DENOMINACIÓN COMERCIAL**

Rand App

**DOMICILIO SOCIAL**Plaça Pau Vila, 1, office 2A2,  
08302 Barcelona, Barcelona**CIF**

B42893925

**ADVERTENCIA**

Los criptoactivos o tokens objeto de la emisión que se describe en este documento pueden

- a. perder su valor total o parcialmente;
- b. pueden no ser siempre negociables en mercados organizados; y,
- c. pueden no ser líquidos;
- d. podrían no ser canjeables por los bienes o servicios descritos en el presente documento especialmente en casos de fracaso o interrupción del proyecto que lleva a cabo la emisión.
- e. los criptoactivos o tokens objeto de la emisión no están cubiertos por los sistemas de indemnización de los inversores con arreglo a la Directiva 97/ 9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (35).
- f. los criptoactivos o tokens objeto de la emisión no están cubiertos por los sistemas de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 2014/49/UE.

## 1.1 POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS

Existe la posibilidad de que cualquier entidad relacionada con el Oferente, ya sean accionistas mayoritarios, compañías controladas por el Oferente, filiales u otras entidades afiliadas, lleve a cabo transacciones entre sí, lo que podría generar conflictos de interés.

En el caso de que surja un conflicto de intereses entre cualquiera de los afiliados del Oferente y cualquier otra entidad relacionada con el Oferente, esto podría

dar lugar a la suspensión de las transacciones de los tokens por razones que no estarían vinculadas a las fuerzas del mercado.

No obstante, en el caso de que se identifique un conflicto de interés, el órgano directivo del Oferente se esforzará al máximo por dar prioridad a los intereses del titular de los tokens por encima de cualquier otro interés.

## 1.2 DATOS PRINCIPALES DEL OFERENTE

Rand nació con la visión de ayudar a las personas a sacar más rendimiento a sus ahorros/activos. Desde su fundación, Rand ha desarrollado dos productos de alto rendimiento, la cuenta Earn y Prize. Con ello, se ha conseguido proporcionar un acceso que destaca por su simplicidad, seguridad y facilidad de comprensión a los mercados tokenizados, beneficiando a un extenso número de individuos. Desde la fecha inaugural del producto en diciembre de 2022, el total de usuarios registrados en Rand ha superado la cifra de 10,000, y esta plataforma ha continuado experimentando un constante ritmo de expansión mensual, marcando un crecimiento sostenido del 19%.

A lo largo de los próximos años, Rand tiene previsto introducir su línea de productos B2B destinada a em-

presas y corporaciones, además de lanzar un producto de inversión en acciones y criptomonedas para los usuarios de la aplicación. En cada paso hacia la materialización de futuros productos de inversión, la filosofía de Rand se erige sobre cimientos de escrupulosa legalidad. Esto implica la obtención de las licencias requeridas o mediante la formalización de acuerdos de colaboración con terceros que proporcionen a Rand la estructura tecnológica y legal necesaria, siempre con el fin de asegurar la conformidad de nuestras actividades a la normativa aplicable.

La compañía ofrece sus servicios en 24 países y tiene planes de expandirse a países de Sudamérica y Asia en los próximos 3 años.

# 02

Información sobre  
el proyecto



## 2.1 INTRODUCCIÓN: EL PROPÓSITO DE RAND APP

Rand es una Fintech creada con el objetivo de ayudar a las personas a gestionar mejor sus ahorros. En 2021, identificamos una brecha en el mercado con respecto a las cuentas de alto interés.

En la situación actual, más del 85% de la población se encuentra con dificultades para acceder directamente a cuentas de alto interés, y esto se debe principalmente a tres razones fundamentales. En un primer plano, la mayoría de las cuentas de alto interés, comúnmente identificadas como “Cuentas de Alto Rendimiento” o “High Yield Accounts”, imponen requisitos de depósito mínimo de cuantía significativa y plazos de bloqueo prolongados, circunstancias que las vuelven inaccesibles para aquellos individuos con recursos financieros limitados o necesidades inmediatas de liquidez.

Las cuentas, en su mayoría originadas en Estados Unidos, requieren que los no residentes en el país tengan la autorización legal de residencia y asuman los riesgos asociados al cambio de divisas entre su moneda local y el dólar estadounidense. Este requisito implica importantes implicaciones para los individuos. En diversas ocasiones, este proceso puede desembocar en una rentabilidad adversa de la cuenta debido a las oscilaciones monetarias.

Por último, gran parte de estas cuentas se halla íntimamente vinculada a las tasas de interés nacionales a través de bonos gubernamentales. Esto conlleva a que la rentabilidad quede plenamente expuesta a las políticas monetarias gubernamentales, y como la experiencia histórica ha revelado, esto no garantiza una sostenibilidad a largo plazo.

Desde el momento en que se plantea esta problemática, los representantes de Rand, comparten la visión de que, de manera análoga a cómo la entidad PayPal utilizó Internet para transformar el proceso de envío de fondos, Rand emplea los mercados Web3 y la tecnología basada en redes neuronales con el fin de facilitar la obtención de rendimientos sobre los ahorros, en adelante denominado “el Capital”, haciéndola más sencilla y accesible.

En aras de concretar esta visión, el primer paso de la compañía ha sido la constitución de un equipo de destacada experiencia y profesionalidad. Los integrantes del equipo y los asesores han desarrollado su experiencia en empresas de reconocido prestigio como

PwC, Facebook, Google, Goldman Sachs y Deutsche Bank. De manera colaborativa, han creado Rand con la finalidad de proporcionar una opción de alto rendimiento dirigida a aquellos individuos que ahorran e invierten con el propósito de maximizar sus ganancias.

En la actualidad, Rand ofrece dos productos de importancia crucial: la Cuenta Earn y la Cuenta Prize. La Cuenta Earn es un producto de alto rendimiento que arroja un 5% de APY, mientras que la Cuenta Prize es un producto en el que los rendimientos generados por los participantes son sometidos a un sorteo aleatorio todos los viernes.

Ambos productos operan basados en USDT y todos los usuarios tienen la opción de activar el modo de cobertura para que la Compañía cubra las fluctuaciones de divisas entre el EUR/USD. Esto permite a los usuarios que deseen evadir la exposición al riesgo asociado al dólar estadounidense utilizar las cuentas con confianza. La experiencia de usuario ha sido meticulosamente diseñada con el propósito de simplificar estrategias complejas relacionadas con criptoactivos, como el Staking delta neutral, Arbitraje triangular, market making o basis trading, y transformarlas en una experiencia de dos cuentas que permita al usuario obtener un rendimiento de su capital de manera sencilla y segura.

Para fundamentar una propuesta innovadora en el mercado, Rand ha concentrado sus esfuerzos en tres pilares fundamentales: En primer lugar, sus productos no presentan requisitos mínimos de depósito ni períodos de bloqueo.

En segundo lugar, ofrecen cobertura para las monedas locales con relación al dólar.

Por último, los rendimientos son generados a través de la provisión de liquidez en mercados reales, excluyendo así cualquier dependencia de subsidios temporales provenientes de bonos gubernamentales o estrategias de marketing.

Desde la fundación de la compañía, se ha trabajado incansablemente para mejorar la posición de Rand en el mercado. Aprovechando su tecnología interna y, más recientemente, con la obtención del registro oficial como custodio y plataforma de intercambio de criptoactivos por parte del Banco de España, la com-

pañía ha erigido barreras sustanciales para la entrada en el sector, consolidando su posición como uno de los proyectos más influyentes en el ámbito español.

Con miras a culminar el presente año, Rand proyecta alcanzar un registro de 45,000 usuarios en España, Portugal, Italia y Polonia, y prevé llegar a la cifra de 120,000 usuarios registrados en toda Europa para el término del año 2024.

## 2.2 DETALLES FINANCIEROS

Fundada en 2021, se ha establecido como una empresa innovadora que ha sentado las bases de su desarrollo. En julio del mismo año, logró cerrar una exitosa ronda de inversión que alcanzó la cifra de 800.000 €. Dicha ronda contó con la participación de prominentes fondos de inversión en España, entre los cuales destacan Inveready, JME Ventures y Data Ventures. Paralelamente, Rand llevó a cabo su primera venta privada del token RND, obteniendo 200.000 € de un selecto grupo de Business Angels estratégicos. Estos pasos iniciales permitieron establecer los cimientos que sustentan el proyecto en su fase actual.

Utilizando estos recursos, Rand logró reunir un equipo formado por ingenieros y expertos en finanzas cuantitativas, marcando así el inicio del desarrollo de su primer Producto Mínimo Viable (MVP). El objetivo principal era probar la viabilidad del concepto en el mercado.

En septiembre de 2021, la compañía ingresó al programa de aceleración de startups de Outlier Ventures, una entidad reconocida por su enfoque especializado en Web3 y sus éxitos sobresalientes en los últimos 5 años. El programa concluyó en diciembre de 2023, momento en el cual Rand llevó a cabo su segunda venta privada de RND, esta vez por 2,5M€. Entre los inversores se encontraban destacados fondos y exchanges del sector Web3, tales como DFG, Primal Capital, Bit2Me, Automata, MEXC, LongHash y Faculty Group.

En esas mismas fechas, la participación de Telefónica, a través de Wayra, en el captable de Rand fortaleció aún más su posición en el mercado. A mediados de agosto de 2022, Rand completó su ronda de financiación más reciente, logrando reunir 3M€. Esta ronda contó con la participación de inversores previos que optaron por incrementar su inversión en la

empresa. El objetivo era impulsar la expansión del equipo y asegurar recursos suficientes para el lanzamiento y la adquisición inicial de usuarios.

El reconocimiento oficial otorgado en septiembre de 2022 por el Banco de España, en forma de registro como Custodio y Exchange de criptoactivos, marcó un hito clave en el camino de Rand. En diciembre del mismo año, Rand dio inicio a sus operaciones en 24 países de la Unión Europea.

Desde su lanzamiento, la plataforma ha atraído a más de 10.000 usuarios registrados y ha gestionado activos por un total de 3,5M€. En este corto período, Rand ha emergido como un actor significativo en el panorama financiero, respaldado por una perspectiva de crecimiento prometedora. Durante los primeros tres meses posteriores a su lanzamiento, la plataforma ha mantenido un volumen promedio de transacciones en diversos mercados, tanto centralizados como descentralizados, con un valor que supera los 30M€ mensuales.

### 2.3 EL PROYECTO EN MARCHA

Desde los inicios del proyecto, la compañía mantiene una constancia firme en sus valores y visión. A través de la emisión del token RND, la empresa avanza un paso más al establecer el primer sistema de suscripción tokenizado en Europa, lo cual le permite alinear aún más estrechamente sus incentivos con los de los usuarios.

Durante el cuarto trimestre de 2023, el equipo se ha centrado en el lanzamiento de una serie de productos diseñados para integrar de manera fluida el token RND en el ecosistema de Rand. Todos los sus-

criptores del token tienen la oportunidad de acceder al nivel Pro de Rand, lo que les permite desbloquear rentabilidades más altas, reducir comisiones y muchas más ventajas.

Los fondos obtenidos durante la emisión del token ayudan a financiar la expansión geográfica de Rand en los próximos años. Además, una parte de estos recursos se utiliza como liquidez en los mercados donde el token de RND cotice, con el fin de asegurar la estabilidad del precio del token.

### 2.4 PRODUCTOS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR EL OFERENTE

Desde el inicio del proyecto y con la participación de todos los miembros del equipo y asesores que han trabajado en empresas como Google, Goldman Sachs, Deutsche Bank y PWC, Rand ha creado productos de gestión, ahorro e inversión de capital para personas con todo tipo de conocimiento sobre finanzas.

Estos son los productos que se ofrecen actualmente:

## Cuenta Earn

## Cuenta Prize


## Cuenta Corriente

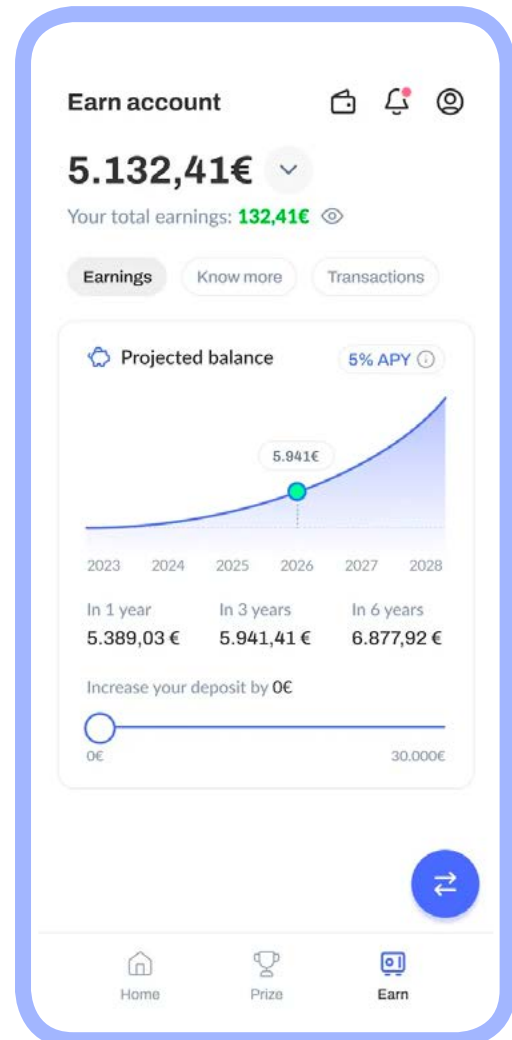
## 2.4.1

# Cuenta Earn

La cuenta Earn es un **producto de alta rentabilidad** que ofrece un rendimiento anual del 5.00% APY (a día de hoy) con base en USDT. Estas son algunas de las especificaciones de la cuenta Earn:

- Ofrece a todos los usuarios el servicio de intercambio entre EUR y USDT.
- Ofrece el servicio de cobertura de divisa entre EUR y USD, por lo que el usuario no tiene que preocuparse por las fluctuaciones entre el precio del EUR y USD.
- Las recompensas se obtienen diariamente.
- No hay límites en el depósito y la disposición del capital es inmediata.

 Gracias a todo lo detallado anteriormente, en menos de un año se ha conseguido posicionar Rand como uno de los mejores productos de alto rendimiento en el ecosistema Fintech Europeo.



## 2.4.2

## Cuenta Prize

Para muchos individuos, la previsibilidad en los rendimientos puede carecer de emociones. Tomando como inspiración los “Premium Bonds” del Reino Unido, Rand ha desarrollado la cuenta “Prize”, dirigida a aquellos usuarios que buscan una perspectiva financiera distinta y emocionante.

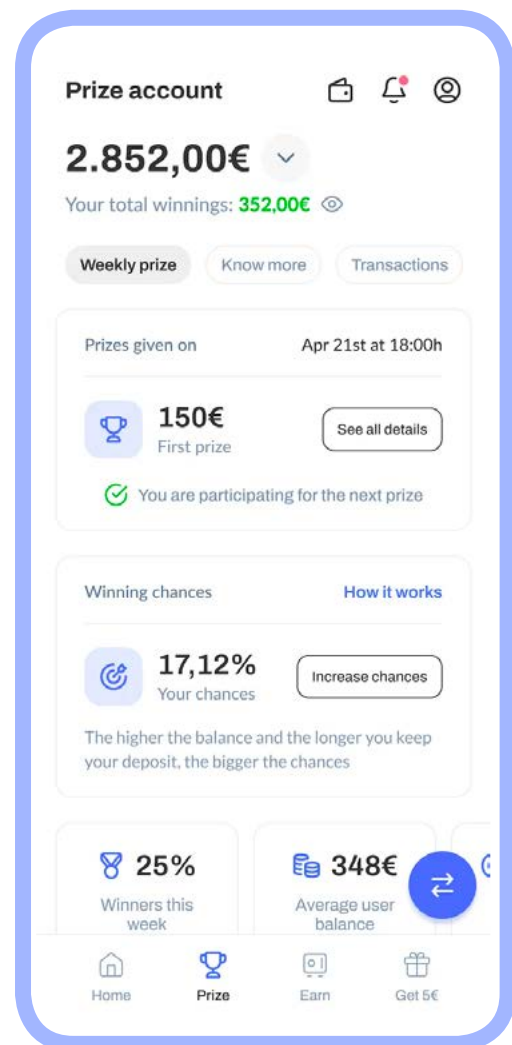
A diferencia de la cuenta Earn, donde cada usuario recibe una ganancia justa en base al capital aportado, en la cuenta Prize se lleva a cabo un sorteo de las ganancias generadas por el capital total de los usuarios cada viernes, brindando la emocionante oportunidad de ganar de manera aleatoria a distintos usuarios.

Esta dinámica permite que individuos con cuantías más modestas tengan la posibilidad de obtener rendimientos significativamente superiores al 5% de APY. En el caso de esta cuenta, la rentabilidad puede variar en un rango entre el 0% y el 99% de APY.

**A continuación, se detallan algunas de las características distintivas de esta cuenta:**

- Ofrece a todos los usuarios el servicio de intercambio entre EUR y USDT.
- Ofrece el servicio de cobertura de divisa entre EUR y USD, por lo que el usuario no tiene que preocuparse por las fluctuaciones entre el precio del EUR y USD.
- Todos los rendimientos generados se sortean cada viernes de forma aleatoria entre todos los participantes.
- La cantidad de premios varía cada semana para asegurar que cada semana, el 25% de los participantes recibe un premio.
- Solo se sortean los rendimientos, por lo que si no ganas, siempre mantienes el capital inicial.
- No hay límites máximos ni mínimos, y la disposición del capital es inmediata.

En el transcurso de los años subsiguientes, se proyecta la evolución de la cuenta denominada “Prize” en una herramienta de carácter imprescindible destinada a aquellos individuos que desean adquirir rendimientos más atractivos en el plazo corto y medio.



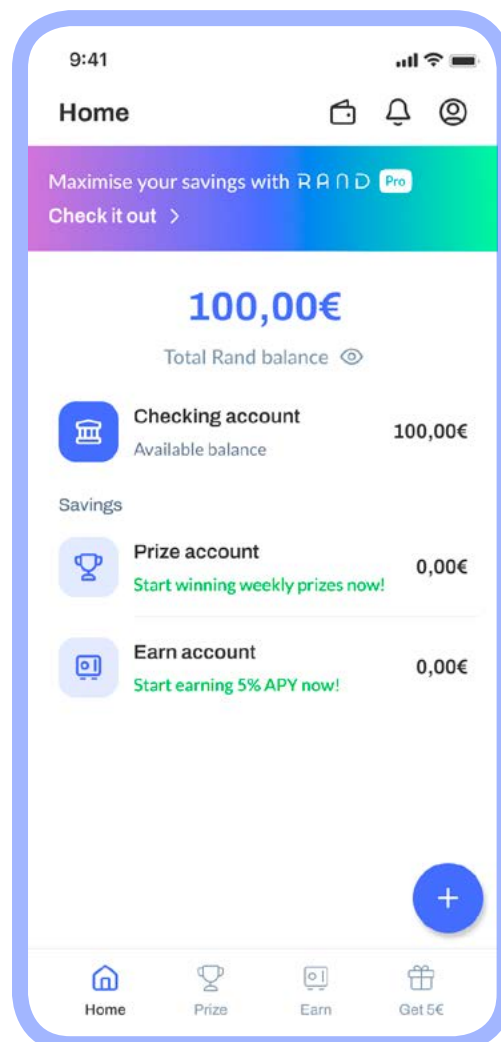
## 2.4.3

## Cuenta corriente

Mediante la intermediación de Pecunpay Cards, una Entidad de Dinero Electrónico supervisada por el Banco de España, Rand proporciona un servicio de cuenta corriente individual dirigido a todos los usuarios de la plataforma.

A continuación, se presentan los detalles que esta cuenta pone a disposición:

- Un IBAN español único para cada usuario.
- Ingresar dinero mediante domiciliación o por transferencia.
- Ingresar dinero desde una tarjeta de débito o crédito.
- Enviar y recibir transferencias y adeudos domiciliados usando un número IBAN identificador de la cuenta del usuario.



**Todos los servicios mencionados anteriormente son accesibles desde la aplicación móvil de Rand, disponible en App Store y Google Play.**



# 03

Proyectos en el  
pipeline de desarrollo

## OFERTA DEL LOS PRODUCTOS A EMPRESAS Y CORPORACIONES

Para el cierre de este año, se prevé la apertura de cuentas para empresas y corporaciones.

Con la introducción de esta nueva dimensión, se proyecta un incremento exponencial en el volumen de activos bajo administración. La captación y gestión de clientes será supervisada por un equipo de ventas altamente especializado. De esta manera, las empresas y corporaciones mantendrán una comunicación

directa con el equipo de Rand para abordar cualquier interrogante o eventualidad.

Hasta ahora, se ha confirmado el creciente interés de las empresas en acceder a productos similares a los ofrecidos en Rand. Esto les brinda la oportunidad de expandir sus operaciones y aumentar sus posibilidades en el mercado.

## CUENTA DE INVERSIÓN EN ACCIONES Y CRIPTOMONEDAS CON IA.

La visión de Rand es contribuir al aumento del capital a largo plazo de los individuos. Para materializar este propósito, es imperativo brindar a los usuarios la oportunidad de invertir en las empresas más destacadas del futuro.

A lo largo del año 2024, Rand prevé el lanzamiento de una cuenta de inversión que habilitará a los usuarios a acceder de manera más conveniente y segura a una amplia gama de acciones, ETF y criptomonedas, todo ello mediante un método de inversión respaldado por inteligencia artificial.

Hasta la fecha, la mayoría de los inversionistas minoristas han debido invertir un volumen considerable de tiempo en la búsqueda de un conjunto adecuado de acciones y criptomonedas, que se ajusten a sus preferencias, valores y nivel de tolerancia al riesgo. El objetivo es redefinir la experiencia de inversión, haciéndola accesible y adaptada a cada usuario de manera personalizada.

La finalidad es convertir el proceso de inversión en una conversación llana, en la que cada usuario pueda expresar sus preferencias, causas a respaldar, disponibilidad de capital y nivel de riesgo aceptable.

Posteriormente, utilizando todos estos elementos contenidos en un mensaje de texto, se llevará a cabo el procesamiento y formulación de una propuesta de inversión a medida para el individuo en cuestión.

Conforme a lo planteado al inicio del presente documento, Rand se ratifica el compromiso de obtener todas las licencias necesarias para el lanzamiento de este producto o de colaborar con terceros que posean licencias vigentes. Esto se realiza con el objetivo primordial de garantizar el cumplimiento con las normativas aplicables.

## PRÉSTAMOS COLATERALIZADOS CON ÁLBUMES DE INVERSIÓN

Rand tiene la aspiración de erigirse como un referente a nivel mundial a largo plazo.

Con vistas a alcanzar dicho objetivo, en los próximos años, se plantea la intención de expandir las operaciones a las regiones de Latinoamérica y Asia del Este. En estas zonas geográficas, la adopción de los criptoactivos ha mostrado un incremento notable.

Según informes del año 2022, en algunos países de Latinoamérica, más del 40% de la población ha utilizado criptoactivos, una cifra que supera el promedio registrado en Europa y Estados Unidos.

La expansión de los criptoactivos en estas zonas se atribuye, en gran parte, a su papel como resguardo ante la constante depreciación de las monedas lo-



cales. Sin embargo, los individuos se enfrentan a un desafío: pese a poseer ahorros en criptoactivos, la conversión o el gasto de los mismos en moneda fiduciaria puede resultar engorroso y acarrear implicancias tributarias. De hecho, en muchos lugares, cada conversión se considera un evento sujeto a imposiciones fiscales.

Para abordar esta problemática, se propone una solución: brindar préstamos en stablecoins, utilizando los criptoactivos como garantía. De esta forma, los usuarios pueden acceder a mayor liquidez sin tener que enajenar sus criptoactivos, evitando consecuencias tributarias indeseadas. Esta propuesta no solo facilita el uso práctico de las criptomonedas, sino que también subraya la importancia de la misión de Rand para el bienestar financiero de las personas.

### 3.1 PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS INVOLUCRADAS

#### EQUIPO DIRECTIVO

##### **Pol Martin Espelt**

(Fundador & CEO)

##### **Sergi Fernandez Fort**

(CTO)

##### **Oriol Segundo**

(COO)

A día de hoy, Rand cuenta con un equipo operativo compuesto por más de 20 empleados, distribuidos en los departamentos de Finanzas, Inversión, Tecnología, Marketing, Recursos Humanos y Operaciones.

#### ASESORES

##### **Summer Kim**

##### **Richard Jhang**

##### **Koh Onozawa**

##### **Dean Thomas**

A través de este producto, se aspira a conectar economías sólidas con economías más frágiles. En este modelo, las economías robustas podrán otorgar préstamos en stablecoins para obtener rendimientos, mientras que las economías menos fortalecidas podrán emplear sus activos refugio, como Bitcoin o Ethereum, para acceder a préstamos y efectuar gastos de manera eficiente, evitando consecuencias fiscales desfavorables.

Siguiendo la senda de la filosofía de Rand, en la presentación de este producto, la entidad asumirá también el compromiso de asegurar el cumplimiento normativo. Esto implicará la obtención de todas las licencias necesarias o la búsqueda de colaboraciones con terceros que dispongan de licencias vigentes.

# 04

**Descripción de las características y funcionalidades de los tokens**

#### 4.1 MOTIVOS DE LA EMISIÓN

Desde el comienzo del proyecto, Rand ha mantenido un enfoque constante en el crecimiento, manteniendo siempre una alineación de sus intereses con los de sus usuarios. Un ejemplo elocuente de ello se encuentra en el modelo de cuentas Earn y Prize, donde los ingresos se generan únicamente cuando el usuario ha obtenido previamente rendimientos.

En una innovación sin precedentes, el token RND adquiere el rol de moneda de intercambio en el primer sistema de suscripción tokenizado en Europa. A diferencia de otras instituciones fintech o neobancos que requieren que los usuarios paguen una suscripción para acceder a los mejores productos o servicios, en

Rand, los usuarios tendrán la capacidad de acceder a un nivel de usuario con ventajas exclusivas ("nivel Pro") a través de la adquisición recurrente de RND tokens.

Este sistema trasciende el paradigma convencional de suscripción, que por lo general representa un desembolso para el usuario, al introducir una modalidad de adquisición recurrente de criptoactivos. De esta forma, se otorga a los usuarios la posibilidad de cambiar euros por tokens RND cada mes. A través de esta estructura innovadora, se logra establecer una sinergia única entre los intereses de la empresa y los usuarios, transformando a estos últimos en titulares de activos en lugar de meros clientes que efectúan pagos.

Los usuarios en el nivel Pro desbloquearán los siguientes productos y servicios:

- **MÁS APY EN LA CUENTA EARN**  
Los holders podrán usar sus tokens RND para desbloquear hasta un 1,5% más de APY en la cuenta Earn.
- **MÁS PROBABILIDADES DE GANAR UN PREMIO EN LA CUENTA PRIZE**  
Los holders obtendrán un incremento en sus probabilidades de ganar un premio en la cuenta Prize.
- **DESCUENTOS EN LAS COMISIONES DE DEPÓSITO EN TARJETA**  
Los holders que lo deseen podrán usar sus tokens para reducir hasta un 100% las comisiones de depósito en tarjeta.
- **DESCUENTOS EN LAS COMISIONES DE LOS FUTUROS PRODUCTOS DE INVERSIÓN**  
Los holders podrán optar a hasta un 100% de descuento en las comisiones de los futuros productos de inversión en Acciones y Cryptos.
- **ACCESO ANTICIPADO A NUEVAS FUNCIONALIDADES**  
Los miembros Pro tendrán acceso anticipado a nuevas funcionalidades.
- **SOPORTE PRIORITARIO**  
El equipo de soporte de Rand siempre dará prioridad a la resolución de tickets a los miembros Pro.

Cuando un usuario utiliza sus tokens para acceder al nivel Pro, estos tokens quedan bloqueados durante 24 meses.

Adicionalmente, los usuarios tienen la posibilidad de adquirir tokens RND de forma gratuita directamente a través de la aplicación al llevar a cabo acciones que contribuyan a la mejora, fortalecimiento y expansión del ecosistema de Rand.

Entre las acciones que generan tokens, se encuentran las siguientes:

- Transferir su nómina a la cuenta corriente de Rand.
- Mantener un balance de más de 500 € durante un período 3 meses.
- Mantener un balance de más de 1000 € durante un período 3 meses.
- Generar al menos 5 € en rendimiento en cualquiera de los productos actuales.
- Invitar a un amigo.
- Hacer staking del token

Los tokens obtenidos mediante estas acciones estarán bloqueados durante 2 años, pero serán totalmente válidos para utilizarlos y acceder al nivel PRO.

#### 4.2 OBJETO DE LA EMISIÓN: RND TOKEN

Rand es responsable de la emisión de un token no representativo de valor negociable (utility token) llamado RND token. La emisión máxima de tokens nunca excederá los 200,000,000.

El token que Rand introducirá se ejecutará de manera nativa en la cadena de bloques de la red Ethereum, siguiendo el ampliamente reconocido estándar ERC-20.

Rand ha decidido optar por la red de Ethereum debido a su impresionante historial de rendimiento, su sólido método de consenso y su envidiable nivel de seguridad. Además, es importante destacar que Ethereum se distinguirá por su impacto medioambiental positivo en comparación con otras blockchains que siguen el modelo de consenso de Prueba de Trabajo (PoW). A diferencia de estas últimas, Ethereum utilizará un enfoque de Prueba de Participación (PoS), lo que contribuirá significativamente a la eficiencia energética y al cuidado del medio ambiente.

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	Rand Token
<b>SÍMBOLO</b>	RND
<b>SUMINISTRO MÁXIMO</b>	200,000,000
<b>RED BLOCKCHAIN</b>	Ethereum
<b>ESTÁNDAR</b>	ERC-20

### 4.3 USO DE LOS FONDOS Y COSTOS ASOCIADOS A LA EMISIÓN

Los fondos recibidos por la emisión del token de Rand se utilizarán en diferentes fuentes para expandir el proyecto y fortalecer el token. Los fondos se distribuirán de la siguiente manera:

- **Pool de liquidez** para ayudar a la estabilización del precio.
- **Expansión** en más países europeos y refuerzo de captación en países actuales.
- Desarrollo de **nuevos productos** de inversión.
- **Recursos humanos** para la gestión de la nueva vertical para corporate.

#### **POOL DE LIQUIDEZ**

Los mercados tradicionales están formados por 3 actores: compradores, vendedores y creadores de mercado. Este último es el actor que se asegura de que siempre haya liquidez en el mercado para así ayudar a que los mercados sean más eficientes, estables y para poder proteger mejor a los compradores y vendedores de movimientos abruptos en el mercado.

#### **EXPANSIÓN EN MÁS PAÍSES DE LA UE**

Una parte de los fondos recaudados se destinará a la expansión de Rand en más países de la Unión Europea, en conjunción con una serie de campañas estratégicas destinadas a consolidar su posición en las naciones en las que actualmente opera.

Estas estrategias de adquisición se basarán en campañas de recomendación, colaboraciones con influencers y anuncios en diversas plataformas, siempre conforme a la normativa aplicable, de forma que la información proporcionada sea transparente y clara

Una porción del capital se asignará y retendrá por un período de 24 meses en diversos exchanges, tanto centralizados como descentralizados, en los cuales el token estará listado para su negociación. Esta reserva de liquidez desempeñará un papel fundamental en la preservación de los intereses de los compradores y vendedores, amortiguando las fluctuaciones excesivamente altas en la volatilidad.

Asimismo, en el transcurso de los próximos años, Rand tiene previsto potenciar sus canales orgánicos a través de mejoras en sus posicionamientos SEO y ASO. Este enfoque permitirá optimizar la visibilidad de la empresa en los resultados de búsqueda y en las tiendas de aplicaciones móviles, respectivamente, contribuyendo a una mayor accesibilidad y reconocimiento en el entorno digital.

### **DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS DE INVERSIÓN**

Una fracción del capital recaudado será destinada a la consecución del desarrollo de la próxima propuesta de inversión de la entidad. Mediante esta innovadora iniciativa, se persigue el objetivo de elevar la experiencia inversora a un plano más elevado, caracterizándola por su simplicidad, la transparencia en la información y una interfaz intuitiva.

La visión subyacente es que la inversión no debería ser exclusiva de aquellos con conocimientos previos en la materia. En cambio, todos los individuos debe-

rían tener acceso seguro y guiado para invertir sus recursos con miras a un futuro más prometedor.

Paralelamente, una porción del capital será asignada a la obtención de las licencias imperativas. Este paso es condición indispensable para asegurar la conformidad de nuestro producto con las regulaciones aplicables en el marco europeo. De esta forma, se refuerza nuestra decidida determinación de operar en total consonancia con la legalidad y en plena adherencia a los estándares regulatorios.

### **RECURSOS HUMANOS PARA EL PRODUCTO B2B**

La implementación de esta nueva vertiente implica la obligación de constituir un equipo de ventas altamente capacitado, con la responsabilidad de presentar de manera eficaz nuestra propuesta y garantizar la adquisición de nuevos clientes. La labor de este

equipo resultará fundamental para comunicar de manera nítida el valor de las soluciones proporcionadas por Rand y cultivar relaciones sólidas con potenciales colaboradores comerciales

## **4.4 TOKEN DYNAMICS**

### **INTRODUCCIÓN**

El token RND juega un papel fundamental en la estructura económica y de incentivos de Rand. Su diseño y función son de vital importancia para asegurar una economía sostenible y, al mismo tiempo, para generar valor a largo plazo tanto para los titulares del token RND como para los usuarios del servicio.

### **USO PRINCIPAL DE RND**

El token RND actúa como sistema para que el usuario acceda al nivel Pro de Rand. Para disfrutar de los beneficios de este nivel, los usuarios deben adquirir RND por un valor de 4,99 € cada mes y emplear dichos tokens de forma exclusiva para su suscripción.



## BLOQUEO DE TOKENS

Los usuarios pueden recibir tokens RND al alcanzar ciertos logros en la plataforma. Por ejemplo, pueden obtenerlos al mantener un saldo de más de 1000 € durante tres meses, al invitar a un amigo o al generar 5 € en rendimientos a través de productos como Prize o Earn, entre otras formas descritas en el apartado 4.1.

Los RND obtenidos mediante estos logros solamente son aplicables a la suscripción Pro. Esta limitación tiene varios propósitos:

1. Prevenir la especulación.
2. Salvaguardar la integridad del ecosistema al evitar la participación de actores malintencionados.

## ADQUISICIÓN DE RND A TRAVÉS DE HITOS EN LA APP

Los usuarios tienen la oportunidad de ganar RND al alcanzar metas importantes en la plataforma. Por ejemplo, podrán obtener recompensas por mantener un saldo de más de 1000 € durante tres meses consecutivos, invitar a sus amigos a unirse, generar 5 € en rendimientos, y muchas otras opciones que están detalladas en el apartado 4.1 del documento.

Los RND adquiridos por estos medios solo pueden ser usados para la suscripción Pro. Esta restricción tiene como finalidad:

1. Evitar la especulación.
2. Proteger la integridad del ecosistema evitando malos actores.

## MECANISMO DE COMPRA AUTOMÁTICA

Si un usuario no ha adquirido RND para su suscripción, Rand procederá a cobrar automáticamente 4,99 € a su tarjeta al final de cada mes. Con este importe, se adquirirán los tokens RND necesarios en el mercado y se llevará a cabo su bloqueo siguiendo el proceso mencionado anteriormente. Este mecanismo proporciona que siempre haya una demanda continua y recurrente de RND.

## CONCLUSIÓN

El diseño y la dinámica del token RND reflejan la visión de Rand para establecer un ecosistema en el que la participación activa, la transparencia y la creación de valor a largo plazo sean fundamentales.

Rand busca establecer un nuevo estándar en cómo las plataformas digitales pueden alinear sus intereses con los de su comunidad, sin dejar de lado la funcionalidad y la protección contra actores maliciosos y la especulación.

# 05

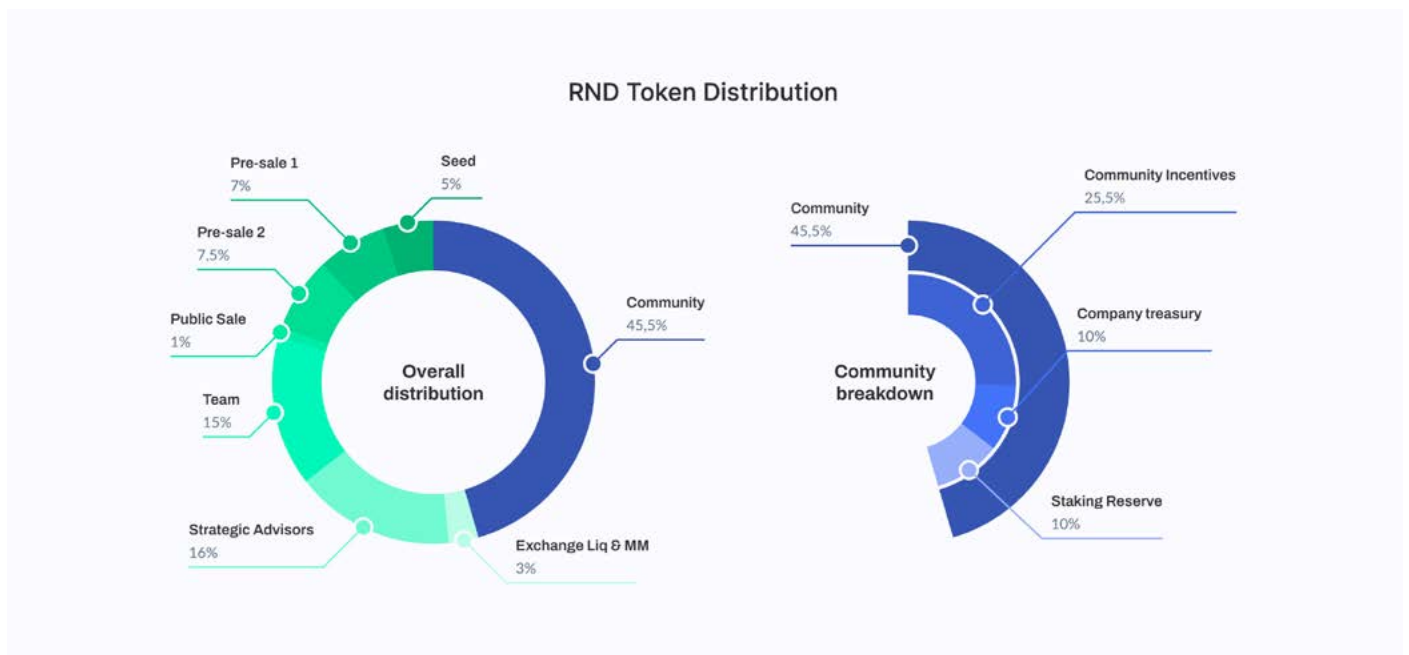
**Información sobre  
la oferta pública**



Los tokens RND estarán accesibles para su adquisición a través de un "Launchpad", plataforma especializada en la emisión de criptoactivos, previo a su introducción y cotización oficial en el mercado. La plataforma exacta para esta venta se expondrá en secciones subsiguientes.

En caso de que la empresa decida llevar a cabo una segunda oferta en una plataforma distinta, la comunidad recibirá información detallada a través de los canales oficiales de Rand.

**5.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS TOKENS**



**OFERTA PRIVADA**

El 19,5% se divide en 2 ventas privadas y una ronda seed. Los períodos de desbloqueo son los siguientes:

- **SEED**  
1 mes de bloqueo y 24 meses de vesting lineal.
- **PRESALE 1**  
1 mes de bloqueo y 18 meses de vesting lineal.
- **PRESALE 2**  
1 mes de bloqueo y 12 meses de vesting lineal.



## OFERTA PÚBLICA

Un máximo de un 1% se destinará a la venta pública del token, en la que cualquier individuo podrá participar. Los tokens de la venta pública tendrán un vesting lineal de 4 meses. Los detalles de la plataforma de lanzamiento y de la venta pública se explicarán detalladamente en la web: [www.rand.app/token](http://www.rand.app/token).

## MARKET MAKING

Un 3% de los tokens será asignado para proporcionar liquidez en los mercados donde el token esté listado. Esta asignación tiene como finalidad respaldar a los titulares de tokens RND durante períodos de elevada volatilidad en los que la liquidez en los mercados resulte limitada.

## EQUIPO

Con el objetivo de estimular y atraer talento en las etapas futuras, se ha resuelto asignar el 15% de los tokens para esta finalidad. Con el objeto de asegurar la estabilidad del equipo y prevenir ventas prematuras de los tokens, se ha establecido un período de bloqueo de tres meses, seguido por un vesting gradual a lo largo de treinta y seis meses. A lo largo de este período, los tokens asignados al equipo serán desbloqueados progresivamente, garantizando así que el compromiso del equipo se extienda en el tiempo y esté alineado con el proyecto a largo plazo.

## ASESORES Y PARTNERS ESTRATÉGICOS

El 16% de la asignación total de tokens de Rand se destinará a partners y asesores estratégicos que puedan contribuir al crecimiento de la plataforma en futuras etapas de expansión. Estos partners y asesores estarán sujetos a los mismos términos de bloqueo que el equipo interno que consta de tres meses y el correspondiente vesting de 36 meses.

## RESERVA PARA STAKING

El 10% de los tokens se usarán como incentivos para todos los usuarios que hagan staking del token. Esta reserva se prevé usar a lo largo de los primeros 3 años después del lanzamiento. Asimismo, la reserva de incentivos se distribuirá de manera equitativa entre todos los participantes de la red que hagan staking del token, lo que garantiza una justa recompensa por su contribución a la estabilidad y el desarrollo del proyecto.

## TESORERÍA

Con el propósito de salvaguardar la estabilidad financiera del proyecto, se ha tomado la determinación de bloquear una asignación equivalente al diez por ciento (10%) como reserva de emergencia. Dicha reserva será utilizada en situaciones de fallos técnicos del token u otras circunstancias de carácter emergente. Asimismo, con el objetivo de asegurar una distribución equitativa de esta reserva, se ha implementado un proceso de vesting gradual a lo largo de 48 meses.

## INCENTIVOS PARA LA COMUNIDAD

El 25% de los tokens serán destinados como recompensa para lograr hitos específicos en el ámbito de la aplicación. A través de esta estrategia, se busca optimizar la utilización del token dentro del entorno de la aplicación, al tiempo que se salvaguarda el ecosistema frente a potenciales conductas inapropiadas.

# 06

## Timeline

## 6.1. HITOS CONSEGUIDOS

En el segundo trimestre de 2021, Rand vio su establecimiento con una visión claramente definida y una inversión inicial de 50,000 €, destinada a la creación de su Producto Mínimo Viable (MVP). En un período de tan solo dos años, esta dedicación inicial evolucionó hasta alcanzar una inversión de 6.5 millones de euros, con la participación de destacados inversores provenientes del Reino Unido, Estados Unidos, España y Singapur. Este hito superó las expectativas iniciales, erigiendo así una robusta base para el futuro de Rand.

En el último trimestre de 2021, Rand presentó su primer MVP en el mercado, con el propósito de validar un punto de anclaje inicial en relación con su concordancia con el mercado, conjuntamente con la comunidad que había ido formando desde el inicio de la entidad.

El tercer trimestre de 2022 marcó un momento crítico para Rand. Después de varios meses de preparación,

obtuvo la aprobación por parte del Banco de España, convirtiéndose en uno de los primeros custodios y exchanges de criptoactivos en el país. Este logro subraya el compromiso de largo plazo de Rand, su transparencia y la seguridad del Capital de sus usuarios.

En diciembre de 2022, Rand presentó su aplicación para sistemas iOS y Android, generando una respuesta positiva en el público. En poco tiempo, más de 1,000 usuarios se unieron a la plataforma de Rand.

En 2023, hacia mediados de año, Rand alcanzó un hito impresionante: superó la marca de 10,000 usuarios registrados. Este logro fue celebrado con gran entusiasmo, respaldado no solo por las cifras, sino también por el continuo crecimiento del 19% mensual que ha mantenido. Este aumento constante es una clara evidencia del valor excepcional que Rand ofrece a su comunidad de usuarios.

## 6.2. ROADMAP A FUTURO

2023



### INTRODUCCIÓN DE LA RND WALLET

Próximamente, la aplicación Rand habilitará a sus usuarios para la adquisición, venta y transferencia de sus tokens desde la aplicación con la presentación de la RND Wallet integrada en la plataforma.



### DEBUT DE RAND PRO

Lanzamiento de la primera suscripción tokenizada en el sector fintech. Aquellos que sean titulares de tokens RND tendrán acceso al nivel Rand Pro, lo que les permitirá disfrutar de un APY mejorado, mayores oportunidades de ganancia, descuentos en comisiones y otros beneficios.



### LANZAMIENTO DE RND STAKING

Los token holders tendrán la oportunidad de hacer staking, contribuyendo a la liquidez de RND y obteniendo recompensas por su involucramiento.



### INCLUSIÓN DE RND TOKEN EN 1 DEX & 1 CEX

A lo largo del cuarto trimestre, se tiene previsto lanzar el token en una Exchange centralizado y otro descentralizado, con el propósito de crear un mercado líquido y eficiente para RND.



### RAND PARA EMPRESAS

La empresa está ampliando sus horizontes al ofrecer sus cuentas remuneradas a compañías en busca de expandir su capital operativo. Con este lanzamiento, se pretende incrementar los activos bajo gestión con mayor celeridad.

2024

**ÁLBUMES DE INVERSIÓN**

A través de un sistema de toma de decisiones basado en redes neuronales artificiales, Rand quiere lanzar un productor de inversión en acciones y criptomonedas. La empresa aspira a hacer más simple, intuitivo y seguro el mundo de las inversiones. Con este producto, se busca transformar la inversión en activos en un proceso tan sencillo como conversar con un amigo.

**LANZAMIENTO DE RAND PRO V2**

Esta segunda iteración tiene como objetivo enriquecer la experiencia, incorporando nuevas funcionalidades en las áreas de Earn y Spend, permitiendo a los detentores de tokens obtener aún mayores beneficios de sus activos.

**EXPANSIÓN A TODA LA UNIÓN EUROPEA**

Con una perspectiva ampliada, la empresa concentrará sus esfuerzos en campañas de marketing personalizadas para cada nueva región del continente.

**ÁLBUMES DE INVERSIÓN V2**

Una versión avanzada y optimizada de la herramienta de inversión se desarrollará con base en los comentarios y experiencias iniciales de los usuarios.

**PRÉSTAMOS EN STABLECOINS**

Con la expansión hacia Latinoamérica y Asia del Este, donde la adopción de criptomonedas ha superado el 40% en ciertas áreas, la empresa se enfrenta a un desafío significativo: la complejidad fiscal de la conversión de criptomonedas. Para abordar este asunto, Rand ofrecerá préstamos en stablecoins, lo que permitirá a los usuarios utilizar sus activos como garantía y obtener liquidez sin necesidad de venderlos y así evitar incurrir en obstáculos fiscales.

2025

**Q1 - INTRODUCCIÓN DEL TAX-LOSS HARVESTING**

En Rand, también se tiene en cuenta la eficiencia fiscal. Esta funcionalidad permitirá a los usuarios aprovechar incentivos fiscales cuando registren pérdidas en sus inversiones a través del sistema exclusivo de compensación de pérdidas de la empresa.

**INICIO DEL PROGRAMA DE RECOMPRA**

Con la visión centrada en un futuro sostenible y valioso para nuestro token, se destinarán los ingresos generados por Rand a la recompra de tokens en el mercado. Este enfoque tiene como objetivo reforzar la confianza y el valor a largo plazo del token.

### 6.3. TECNOLOGÍA UTILIZADA

La blockchain es una tecnología que permite el registro y verificación de transacciones de forma descentralizada mediante una base de datos distribuida. La tecnología blockchain ha permitido la creación de criptomonedas o criptoactivos, pero también ha permitido la creación de tokens. Los tokens son unidades de cuenta que se pueden utilizar con diferentes propósitos y características.

En particular, la blockchain de Ethereum permitirá la creación de los tokens descritos en los puntos anteriores. Estos tokens seguirán el estándar ERC-20, lo que significa que su estructura técnica se ajustará a un conjunto de reglas específicas desarrolladas para la red de Ethereum. El smart contract que permitirá la creación y distribución de estos tokens se desarrollará con lenguaje de programación Solidity.

El smart contract se desplegará en la red principal de producción (mainnet) de Ethereum, lo que significa que los tokens estarán disponibles para su uso en la red principal. El Oferente se reserva la posibilidad de realizar cambios tecnológicos en el funcionamiento de los tokens en beneficio del suscriptor, siempre y cuando estos cambios sean favorables para el suscriptor.

En síntesis, la tecnología blockchain de Ethereum permitirá la generación y reparto de los tokens detallados en este documento. Estos tokens se registrarán por el estándar ERC-20 y su contrato inteligente se implementará mediante el lenguaje de programación Solidity. Asimismo, el Oferente se compromete a efectuar modificaciones tecnológicas en la operación de los tokens siempre que redunden en beneficio del suscriptor.

### 6.4. TRABAJO TECNOLÓGICO

El desarrollo tecnológico de los smart contracts que ejecutan la emisión de los tokens será realizado por el equipo interno de Rand y auditados por Omnisicia.

### 6.5. MEDIOS DE PAGO PARA LA COMPRA DEL TOKEN

Rand ha llegado a un acuerdo de prestación de servicios con Bit2Me, a través de la empresa Rand Protocol SL para realizar la suscripción de RND. El pago de los RND se podrá realizar a de las siguientes formas:

#### TRANSFERENCIA BANCARIA

(en la plataforma de Bit2Me).

#### TARJETA DE CRÉDITO

(en la plataforma de Bit2Me).

#### TIKEBIT CASH EN SERVICIO

(en la plataforma de Bit2Me).

El saldo resultante de tokens se depositará en la misma billetera del usuario cuando finalice la oferta. Todos los token que no sean distribuidos por cualquier causa, serán eliminados. Dependiendo de la opción elegida y el período de bloqueo, el usuario podrá vender o retirar los token.

# 07

## Riesgos

La adquisición de los tokens en cuestión conlleva ciertos riesgos que pueden conducir a la pérdida total o parcial de los tokens o su valor. El poseedor del token debe ser consciente y comprender plenamente todos

### 7.1 POSIBLES PELIGROS RELACIONADOS CON LA OFERTA Y NEGOCIACIÓN

Existe la eventualidad de que el token en cuestión no sea incorporado en ningún mercado secundario o de que haya escasez de liquidez en los mercados OTC (Over The Counter). La empresa no asume responsabilidad alguna por las fluctuaciones que pueda experimentar el token en cualquier mercado, ni por la posibilidad de que dichos mercados permitan su cotización. Incluso, si el token llegara a cotizarse en una plataforma de un tercero, es probable que esa plataforma carezca de suficiente liquidez o se enfrente a

### 7.2 RIESGO DE INFORMACIÓN A FUTURO

Se plantea la posibilidad de que la información presentada en este documento contenga elementos de carácter prospectivo, incluyendo proyecciones financieras y de crecimiento empresarial a largo plazo. Dicha información se fundamenta en supuestos razonables, sin embargo, no se puede garantizar la veracidad absoluta de los resultados. Es relevante tener en cuenta que los sucesos futuros pueden distar significativamente de las expectativas previas.

Los tokens criptográficos representan una tecnología de vanguardia que se encuentra en una etapa experimental. Además de los riesgos previamente expuestos, existen otros peligros inherentes a su adquisición, almacenamiento, transmisión y utilización, algunos de los cuales resultan difíciles de anticipar. Estos riesgos podrían intensificarse aún más debido a variaciones imprevistas o combinaciones de las situaciones de riesgo mencionadas anteriormente.

La tecnología blockchain permite nuevas formas de interacción y es posible que ciertas jurisdicciones apliquen las regulaciones existentes o introduzcan nuevas regulaciones que aborden las aplicaciones

los riesgos asociados a la adquisición de tokens. El Oferente del token no compensará al poseedor del token en caso de que el valor de los tokens se reduzca o se produzca cualquier otra situación desfavorable.

riesgos regulatorios o de cumplimiento normativo, lo cual podría derivar en fallos, caídas o manipulaciones. Además, en la medida en que una plataforma de un tercero permita la cotización del token, dándole un valor de cambio (ya sea en criptomonedas o en dinero fiduciario), ese valor puede experimentar volatilidades. Como comprador de este tipo de activos, es importante asumir todos los riesgos asociados a la especulación y los riesgos mencionados anteriormente.

basadas en la tecnología blockchain, que pueden ser contrarias a la configuración actual de los smart contracts y que pueden, entre otras cosas, dar lugar a modificaciones sustanciales en los mismos, incluyendo su terminación y la pérdida de tokens para el suscriptor.

Existe la posibilidad de que el proyecto propuesto por el Oferente en este documento pueda enfrentar fracasos o ser abandonado debido a diversas circunstancias, como la falta de interés del mercado, insuficiencia de financiamiento, falta de éxito comercial o perspectivas adversas (por ejemplo, debido a la competencia de otros proyectos). La emisión de tokens en cuestión no garantiza el desarrollo total o parcial de los objetivos establecidos en este documento, ni asegura beneficios para aquellos que posean los tokens ofrecidos por el Oferente.

Asimismo, se debe considerar el riesgo de la competencia empresarial, donde otras compañías podrían ofrecer servicios similares a los de la empresa en cuestión. Esta competencia podría tener un impacto negativo en los servicios proporcionados por la empresa.



### 7.3 RIESGOS ASOCIADOS A LOS TOKENS Y A LA TECNOLOGÍA UTILIZADA

#### RIESGO SIGNIFICATIVO DEL PRODUCTO

Los tokens mencionados en este documento conllevan un alto nivel de riesgo. Su valor puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, lo que implica que el suscriptor podría no recuperar el monto inicialmente invertido. Además, es importante tener en cuenta la posibilidad de que se produzcan

cambios en las obligaciones fiscales y/o beneficios fiscales potenciales. Cada suscriptor debe considerar cuidadosamente toda la información proporcionada por el Oferente antes de participar en proyectos de esta naturaleza.

#### RIESGO RELACIONADO CON EL SOFTWARE

El software utilizado para el comercio de los tokens se basa en el protocolo Ethereum. Cualquier fallo, interrupción o abandono de la red Ethereum puede tener consecuencias negativas en el funcionamiento de los tokens. Además, los avances tecnológicos en general y en el campo de la criptografía en particular, como el desarrollo de la computación cuántica, pueden representar riesgos que podrían afectar el correcto funcionamiento de los tokens. Los contratos inteligentes y el software en los que se basan están en una etapa temprana de desarrollo, por lo que no se pueden garantizar ni asegurar la continuidad de la emisión y comercialización de los tokens, ni prevenir defectos, fallas o vulnerabilidades que puedan resultar en la pérdida de los fondos invertidos o de los tokens adquiridos. Existe un riesgo de ataques informáticos por parte de hackers en la infraestructura tecnológica utilizada por el Oferente, así como en las redes y tecnologías fundamentales. Como resultado, el Oferente podría enfrentar obstáculos, ya sean parciales, temporales o incluso permanentes, para llevar a cabo sus actividades comerciales.

- Riesgo de servicios de wallet incompatibles. El proveedor de servicios de cartera digital o la cartera utilizada para recibir los tokens debe cumplir con el estándar ERC-20 para ser técnicamente compatible con dichos tokens. La falta de cumplimiento con este estándar puede resultar en la pérdida de acceso a los tokens por parte del suscriptor. Es importante verificar la compatibilidad de la cartera digital antes de realizar cualquier transacción con los tokens.
- Riesgo de robo de los smart contracts y la plataforma de software en la que operan, en este caso Ethereum, podrían ser objeto de ataques informáticos o hackeos por parte de terceros. Estos incidentes podrían resultar en el robo o la pérdida del precio pagado o de los tokens adquiridos, y en última instancia, podrían obstaculizar la consecución de los objetivos establecidos por el Oferente en el presente documento. Es fundamental tener en cuenta este riesgo de seguridad al considerar la participación en el proyecto.

#### RIESGO DE CUSTODIA Y PÉRDIDA DE CLAVES DE ACCESO

La adquisición de los tokens emitidos por el Oferente requiere el uso de una cartera digital de Ethereum y la posesión de la correspondiente clave de acceso y contraseña. Por lo general, la clave de acceso está protegida mediante cifrado con una contraseña. En caso de que el suscriptor pierda o sea víctima de robo de su clave de acceso o contraseña, existe el riesgo de perder el acceso permanente a sus tokens,

y cualquier tercero que obtenga acceso a dicha clave de acceso podría hacerse indebidamente con los tokens almacenados en la cartera digital correspondiente. Asimismo, cualquier error o mal funcionamiento relacionado con la cartera digital o el sistema de almacenamiento de los tokens también podría ocasionar pérdidas significativas.

08

Miscelánea

### 8.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA SUSCRIPCIÓN

El suscriptor reconoce que ha leído y comprendido todos los apartados incluidos en este Libro Blanco y expresa su deseo de adquirir una cantidad específica de tokens de acuerdo con los términos establecidos en el mismo. Se aclara que los términos presentados en este Libro Blanco no constituyen una oferta o invitación para suscribir, comprar o adquirir los tokens por parte de ninguna persona en ninguna jurisdicción:

- Donde dicha oferta o invitación no esté autorizada;
- Por parte de una persona no calificada para hacerlo;
- A cualquier persona para la cual sea ilegal hacer dicha oferta o invitación.

### 8.2 OBJETO

El propósito subyacente de los términos definidos en este Libro Blanco radica en la emisión y suscripción de los Tokens. En reciprocidad al desembolso de la suma correspondiente efectuado por el suscriptor al Oferente en el momento de suscribir estos términos,

Se advierte a los suscriptores que no consideren el contenido de estos términos como asesoramiento legal, empresarial o fiscal. Cada suscriptor debe buscar su propio asesoramiento legal, empresarial y fiscal en relación con los aspectos legales, comerciales y fiscales relacionados con este acuerdo. Además, se informa que el contenido de las páginas web del Oferente o cualquier página web vinculada no forma parte de estos términos, por lo que ningún suscriptor debe basar su decisión de adquirir los tokens en la información o datos contenidos en dichas páginas web.

el Oferente ejecuta la transferencia y el suscriptor adquiere la cantidad de tokens pertinente. La transferencia y liberación de los tokens se llevarán a cabo en estricto cumplimiento de las disposiciones consignadas en este Libro Blanco..

### 8.3 DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR

- El proceso de suscripción de tokens requerirá que el usuario sea verificado por el Oferente o por una plataforma autorizada por el Oferente para la emisión de los tokens. Esto implicará someterse al proceso de KYC y AML (Conoce a tu Cliente / Prevención de Blanqueo de Capitales por sus siglas en inglés).
- El suscriptor declara poseer plena capacidad legal, poder y autoridad para cumplir con las obligaciones establecidas en estos Términos.
- El suscriptor está obligado a realizar el pago efectivo de los tokens adquiridos utilizando una de las formas de pago ofrecidas por el Oferente.
- Todo suscriptor de tokens tiene la obligación de cumplir con las normas de conducta y navegación establecidas por el Oferente en su sitio web, así como con los términos y condiciones de la plataforma. Se espera que el suscriptor actúe siempre de buena fe.
- La suscripción a los tokens se realiza de manera voluntaria y por iniciativa propia del suscriptor, sin surgir de ninguna actividad de asesoramiento por parte del Oferente o su personal. El suscriptor no actúa como representante o agente, ni tiene la intención de distribuir o revender los tokens.

- El suscriptor declara poseer conocimientos y experiencia suficientes en materia financiera y empresarial para evaluar los riesgos y beneficios de aceptar estos términos y asumir sus derechos y obligaciones. Además, el suscriptor reconoce que está dispuesto a asumir una posible pérdida total del precio pagado sin que ello afecte negativamente su situación financiera, y puede soportar el riesgo económico durante un período de tiempo indefinido.
- Aunque el suscriptor tiene la expectativa de beneficiarse de las funcionalidades de la plataforma del Oferente, y reconoce los esfuerzos realizados por el Oferente y su equipo para desarrollar dicha plataforma, también acepta que el desarrollo de la plataforma puede ser incierto y conlleva ciertos riesgos, que pueden o no haber sido mencionados en este documento, y que pueden o no estar bajo el control del Oferente.

#### 8.4 DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL OFERENTE DEL TOKEN

Rand Protocol S.L. asume plena responsabilidad por la exactitud del contenido de este Libro Blanco y declara, de acuerdo con su leal saber y entender, que la información contenida en este documento es precisa y verídica.

El Oferente afirma que, al elaborar este documento, ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar que la información contenida sea correcta y no omita ningún hecho relevante que pueda afectar las declaraciones efectuadas.

En vista del REGLAMENTO (UE) 2023/1114 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 31 de mayo de 2023 relativo a los mercados de criptoactivos y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1093/2010 y (UE) n.º 1095/2010 y las Directivas 2013/36/UE y (UE) 2019/1937 (Texto pertinente a efectos del EEE, en adelante "MiCA"), la cual busca regular, entre otras cuestiones, las ofertas de tokens, incluyendo el token objeto de esta emisión, el Oferente ha decidido, en ausencia de otras regulaciones específicas y a pesar de que el reglamento no esté vigente al momento de la última actualización de este documento, seguir los criterios y recomendaciones establecidos en MiCA en la redacción de este Libro Blanco.

#### 8.5 IMPUESTOS

Cada una de las partes será responsable de pagar todos los impuestos directos e indirectos que las autoridades correspondientes exijan a esa parte.

El Oferente declara ser una entidad legalmente constituida, válidamente existente y en cumplimiento de las leyes de España. Además, posee la capacidad y autoridad necesarias para poseer, mantener y operar sus activos y derechos de acuerdo con un título legal válido, así como para llevar a cabo sus actividades en la forma en que se realizan actualmente.

La ejecución, entrega y cumplimiento de este documento por parte del Oferente están dentro de los objetivos y facultades del Oferente, y han sido debidamente autorizados por todos los órganos, accionistas y otras entidades requeridas para tal fin por parte del Oferente.

El Libro Blanco y los presentes Términos y Condiciones del Token constituyen una obligación legal, válida y vinculante para el Oferente, y son ejecutables según sus términos, salvo las limitaciones impuestas por las leyes de quiebra, insolvencia u otras leyes generales aplicables que se refieran o afecten la ejecución de los derechos de los acreedores en general, así como los principios generales de equidad.

El Oferente ha obtenido todas las aprobaciones internas corporativas necesarias en relación con la ejecución de este documento.

## 8.6 RESPONSABILIDAD

Cada una de las partes se hará cargo de las consecuencias derivadas de su propio incumplimiento de las obligaciones estipuladas en estos términos, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

## 8.7 NULIDAD DE ALGUNA DISPOSICIÓN

En caso de que alguna cláusula o disposición de estos términos sea considerada nula por cualquier motivo, esto no afectará a las demás cláusulas o disposiciones, las cuales mantendrán su plena validez y vigencia.

## 8.8 PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS

La emisión de activos virtuales está sujeta a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Las operaciones o transacciones con criptomonedas se consideran dentro de la categoría de sujetos obligados según lo establecido en el artículo 2, 1. z) de dicha ley.

El Oferente informa al suscriptor que esta normativa impone diversas obligaciones, entre las que se incluyen la identificación documental de los usuarios, la recopilación de información sobre la naturaleza de su actividad profesional o empresarial, y la obligación de informar, ya sea a petición del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, o de manera voluntaria, sobre cualquier hecho u operación que pueda indicar o confirmar una relación con el blanqueo de capitales.

## 8.9 PROTECCIÓN DE DATOS

El tratamiento de datos personales relacionado con la gestión de estos términos se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

El suscriptor reconoce haber leído y aceptado los términos de la Política de Privacidad del sitio web del Oferente antes de aceptar estos términos. La Política de Privacidad completa se encuentra disponible en el siguiente enlace <https://rand.app/es/terms>.

Los datos personales de los suscriptores serán tratados por el Oferente (Rand Protocol S.L.) para la correcta gestión de los tokens adquiridos y de la prestación del servicio. La base legal para este tratamiento es la ejecución del contrato. Los datos serán tratados con este propósito durante toda la relación contractual y, una vez finalizada, durante el tiempo en que puedan derivarse responsabilidades legales relacionadas con dicho tratamiento, que, de acuerdo con la normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, es de diez años. Durante este período, los datos se mantendrán bloqueados y disponibles para las autoridades competentes en caso de que se requieran.

Los datos personales objeto de tratamiento no serán divulgados a terceros, salvo en el caso de que el Oferente reciba una solicitud justificada por parte de organismos públicos.

En todo momento, los suscriptores pueden contactar con el departamento legal de Rand a través de [legal@rand.app](mailto:legal@rand.app). Asimismo, pueden interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

#### **8.10 ATENCIÓN AL USUARIO**

El suscriptor dispone de un Servicio de Atención al Usuario para que pueda contactar directamente con un agente en la siguiente dirección: [token@rand.app](mailto:token@rand.app)

#### **8.11 LEGISLACIÓN APLICABLE**

Los presentes términos se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación española. En caso de que no se especifique expresamente, se regirán por la legislación mercantil y, de forma supletoria, por las disposiciones del Código Civil. Los suscriptores se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona para cualquier acción o reclamación que pueda surgir en relación con estos términos, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

09

Avisos

#### A. AVISO A LOS RESIDENTES DE LA UE/EEA

El token descrito en este Libro Blanco no es considerado una garantía ni un instrumento financiero de acuerdo con la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II) del Parlamento Europeo (2014/65/UE), ni de acuerdo con las leyes de valores u otras leyes de los Estados miembros. El token no representa ningún tipo de garantía y no otorga ningún derecho de voto, gestión o participación en los beneficios de ninguna entidad. Además, el token no representa la propiedad de ningún activo físico y no será reembolsable.

#### B. AVISO A LOS RESIDENTES DE ESTADOS UNIDOS

La oferta y emisión del token no han sido registradas en virtud de la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933, en su versión modificada, ni de acuerdo con las leyes de valores de estados específicos. El token no puede ser ofrecido, vendido, transferido, gravado o hipotecado, excepto en los casos en que lo permita la ley y las leyes estatales de valores aplicables, bajo una declaración de registro efectiva o una exención de registro.

#### C. AVISO A LOS RESIDENTES DE AUSTRALIA

No se ha presentado ningún SAFT (Acuerdo Simple de Futuros de Tokens), documento de colocación, prospecto o declaración de divulgación del producto ante la Comisión Australiana de Valores e Inversiones en relación con la oferta. El SAFT y cualquier documento relacionado no constituyen un prospecto, declaración de divulgación del producto ni otros documentos de divulgación de acuerdo con la Ley de Sociedades de 2001. En Australia, la oferta del token solo puede realizarse a “inversores sofisticados” o “inversores profesionales”, o de acuerdo con una o más exenciones establecidas en la Ley de Sociedades, cumpliendo así con las leyes aplicables.

#### D. AVISO A LOS RESIDENTES DE LA REPÚBLICA DE CHINA

Los derechos del token no se ofrecen ni se venden, y no pueden ofrecerse ni venderse, directa o indirectamente, dentro de la República Popular China, a menos que esté expresamente permitido por las leyes y regulaciones de la República Popular China.

#### E. AVISO A LOS RESIDENTES DE JAPÓN

El token no está registrado ni se registrará de acuerdo con la legislación financiera o de valores de Japón. Los posibles suscriptores del token se comprometen a no transferir ni asignar el token a ninguna persona que sea residente de Japón, a menos que se cumpla con una exención de colocación privada de los requisitos de registro y de conformidad con las leyes y regulaciones relevantes de Japón.

#### F. AVISO A LOS RESIDENTES DE LA FEDERACIÓN RUSA

El SAFT y cualquier documento relacionado no constituyen una oferta o invitación para vender, comprar, intercambiar o transferir valores o instrumentos financieros extranjeros, ni para beneficiar a cualquier persona o entidad residente, constituida, establecida o que tenga residencia habitual en la Federación Rusa. El SAFT y cualquier documento utilizado en relación con la oferta y emisión del token no son anuncios relacionados con la colocación de valores o la circulación pública, según lo establecido por la legislación rusa. El token no está destinado a la colocación o circulación pública en la Federación Rusa.

#### G. AVISO A LOS RESIDENTES DE SUIZA

El token no podrá ser ofrecido públicamente en Suiza y no estará listado en las bolsas suizas ni en ningún otro centro de negociación regulado en Suiza. Tanto el SAFT como cualquier otro documento relacionado se han elaborado sin tener en cuenta las normas de divulgación de los prospectos de emisión según el Código de Obligaciones suizo o las normas de divulgación de los prospectos de cotización. Tanto el SAFT como cualquier material de marketing relacionado no pueden ser distribuidos públicamente ni estar disponibles para el público en Suiza. El SAFT y cualquier material de marketing relacionado no han sido ni serán presentados ni aprobados por ninguna autoridad reguladora suiza, en particular, por la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero de Suiza. La oferta y emisión de tokens no han sido autorizadas por la Ley Federal Suiza de Sistemas de Inversión Colectiva.



#### H. AVISO A LOS RESIDENTES DEL REINO UNIDO

En el Reino Unido, la distribución del SAFT se dirige exclusivamente a (y cualquier actividad de adquisición se llevará a cabo únicamente con) profesionales de inversión, según se define en el Artículo 19(5) de la Orden de Promoción Financiera ("FPO"), personas o entidades descritas en el Artículo 49 de la FPO, inversores certificados sofisticados según lo establecido en el Artículo 50(1) de la FPO, y otras personas que legalmente puedan ser objeto de comunicación de otra manera (todas ellas referidas en conjunto como "personas relevantes"). Las personas que no sean personas relevantes no deben tomar ninguna acción en relación con el SAFT o basarse en cualquier documento relacionado. Es una condición para la adquisición del token que la persona garantice ser una persona relevante. El SAFT y los documentos relacionados no han sido aprobados por ninguna autoridad reguladora en el Reino Unido.

#### I. AVISO A LOS RESIDENTES DE TODAS LAS JURISDICCIONES

No se ha tomado ninguna medida para permitir la oferta, venta, posesión o distribución del token o cualquier documento relacionado en ninguna jurisdicción donde se requiera una acción para ello. Usted está obligado a informarse y cumplir con cualquier restricción relacionada con la oferta del token, el SAFT y cualquier documento relacionado en su jurisdicción. La suscripción del token no implica una rentabilidad económica, y no se debe suscribir con fines especulativos. La participación en la emisión del token no debe llevar ninguna expectativa de beneficios, dividendos, ganancias de capital, rendimiento financiero u otros retornos, pagos o ingresos de cualquier tipo. La suscripción del token conlleva un riesgo sustancial que puede resultar en una pérdida. No existe garantía de alcanzar los objetivos o de que el valor del token se mantenga en el ecosistema. Cualquier reventa del token debe realizarse cumpliendo con las exenciones de los requisitos de valores y en cumplimiento de las leyes aplicables.

Rand Protocol S.L. (en adelante, el "Oferente") asume la responsabilidad por la veracidad del contenido de este Libro Blanco y declara que, según su leal saber y entender, la información contenida en este documento.

El Oferente declara que, al preparar este documento, ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar que, a su leal saber y entender, la información contenida en el documento sea correcta y no omita ningún hecho que pueda afectar las declaraciones hechas en el documento.

En vista de la puesta en vigor de MiCA, la cual busca regular, entre otras cuestiones, las ofertas de tokens, incluyendo el token objeto de esta emisión, el Oferente ha decidido, en ausencia de otras regulaciones específicas y a pesar de que el reglamento no esté vigente al momento de la última actualización de este documento, seguir los criterios y recomendaciones establecidos en MiCA en la redacción de este Libro Blanco. El Oferente declara ser una entidad legalmente constituida, válidamente existente y en cumplimiento de las leyes de España. Además, posee la capacidad y autoridad necesarias para poseer, mantener y operar sus activos y derechos de acuerdo con un título legal válido, así como para llevar a cabo sus actividades en la forma en que se realizan actualmente.

La ejecución, entrega y cumplimiento de este documento por parte del Oferente están dentro de los objetivos y facultades del Oferente, y han sido debidamente autorizados por todos los órganos, accionistas y otras entidades requeridas para tal fin por parte del Oferente.

El Libro Blanco y los presentes Términos y Condiciones del Token constituyen una obligación legal, válida y vinculante para el Oferente, y son ejecutables según sus términos, salvo las limitaciones impuestas por las leyes de quiebra, insolvencia u otras leyes generales aplicables que se refieran o afecten la ejecución de los derechos de los acreedores en general, así como los principios generales de equidad.

El Oferente ha obtenido todas las aprobaciones internas corporativas necesarias en relación con la ejecución de este documento.

La emisión de activos virtuales está sujeta a la Ley 10/2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales y Fi-

nanciación de Terrorismo. Las operaciones o transacciones con criptomonedas se consideran dentro de la categoría de sujetos obligados según lo establecido en el artículo 2, 1. z) de dicha ley.

El Oferente informa al suscriptor que esta normativa impone diversas obligaciones, entre las que se incluyen la identificación documental de los usuarios, la recopilación de información sobre la naturaleza de su actividad profesional o empresarial, y la obligación de informar, ya sea a petición del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales.

**CUSTODIO**

Se refiere a una persona o entidad designada legalmente para supervisar, administrar o proteger activos, propiedades o intereses en beneficio de otra persona o entidad, según los términos y condiciones establecidos en un acuerdo o mandato legal. El custodio tiene la responsabilidad de actuar en el mejor interés del beneficiario y cumplir con las obligaciones legales y fiduciarias que le correspondan.

**BILLETERA/WALLET**

En un contexto legal se refiere a un sistema o aplicación que permite almacenar de manera segura y gestionar activos digitales, como criptomonedas, tokens o información confidencial, utilizando tecnología de cifrado y autenticación. En términos legales, una wallet puede ser considerada como un medio para el almacenamiento y control de activos digitales, y puede estar sujeta a regulaciones en función de la jurisdicción y las leyes aplicables a la gestión de activos digitales y la protección de datos personales.

**CUENTA PRIZE**

Producto de alto rendimiento basado en Stablecoins. Este producto tiene como objetivo a ayudar a obtener a sus usuarios obtener una rentabilidad en sus criptoactivos mediante staking, provisión de liquidez y market making.

**EXCHANGE**

Exchange: es un término que en contexto legal se refiere a una plataforma o entidad autorizada para facilitar la compraventa de activos financieros, como acciones, bonos, commodities, criptomonedas u otros instrumentos financieros. Estas transacciones se realizan de acuerdo con las regulaciones y normativas aplicables, garantizando la transparencia y la seguridad en el proceso de negociación y liquidación. Un exchange puede ser regulado por autoridades financieras y estar sujeto a requisitos legales para operar en un mercado financiero específico.

**CUENTA EARN**

Producto de alto rendimiento basado en Stablecoins. Este producto tiene como objetivo ayudar a obtener a sus usuarios obtener una rentabilidad en sus criptoactivos mediante staking, provisión de liquidez y operaciones market neutral.

**PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL**

Se refiere al conjunto de medidas, políticas y regulaciones establecidas por los gobiernos y las instituciones financieras para prevenir y combatir la actividad delictiva de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. Estas medidas incluyen la identificación y verificación de la identidad de los clientes, el monitoreo de transacciones financieras sospechosas, el reporte de actividades sospechosas a las autoridades competentes y la implementación de salvaguardias para evitar que los activos generados ilegalmente sean incorporados a la economía legal. El objetivo principal es prevenir que el producto de actividades criminales sea introducido en el sistema financiero y contribuir a la integridad y estabilidad del mismo.

**MARKET MAKING**

Se refiere a una actividad en la que una entidad financiera o un individuo actúa como intermediario en un mercado, proporcionando liquidez al comprar y vender activos financieros, como acciones, bonos, criptomonedas u otros instrumentos, con el objetivo de mantener un mercado activo y fluido. El “market maker” ofrece cotizaciones de compra y venta, creando un margen entre los precios para obtener ganancias por la diferencia, mientras facilita el comercio entre compradores y vendedores. Esta actividad puede estar sujeta a regulaciones y requerimientos específicos en diferentes jurisdicciones para garantizar la transparencia y la equidad en los mercados financieros.

**OFERENTE**

El término “oferente” puede referirse a una persona, entidad o proyecto que emite o pone a disposición un token para su adquisición por parte de inversores o participantes en una oferta inicial de monedas (ICO) u otra forma de recaudación de fondos basada en criptomonedas. El oferente de un token es responsable de presentar la oferta, definir los términos y condiciones de adquisición, y proporcionar información sobre el proyecto asociado con el token, su utilidad y potencial valor.

Es importante señalar que las ofertas de tokens a menudo están sujetas a regulaciones y requisitos legales según la jurisdicción en la que se realicen. Los oferentes deben cumplir con estas regulaciones para garantizar la transparencia y protección de los inversores, así como evitar posibles implicaciones legales.

**STAKING**

Es una práctica en la que los poseedores de ciertas criptomonedas bloquean una cantidad específica de esas criptomonedas en una billetera digital o en una plataforma específica para participar en la validación y mantenimiento de una red blockchain. A cambio de su participación, los “stakers” pueden recibir recompensas en forma de nuevas criptomonedas generadas por la red o tarifas de transacción. Esta práctica ayuda a asegurar la red y a mantener su funcionamiento, y es común en las blockchains que utilizan el consenso de Prueba de Participación (Proof of Stake, PoS) como su mecanismo de validación, en contraposición a la minería en redes basadas en Prueba de Trabajo (Proof of Work, PoW)

**VESTING**

El “periodo de vesting de un token” se refiere al período de tiempo durante el cual un titular de tokens debe esperar antes de poder ejercer plenamente sus derechos sobre esos tokens. Durante este período, los tokens pueden estar sujetos a restricciones o condiciones específicas que limitan su transferencia o uso. Estas restricciones son comunes en situaciones como ventas de tokens privados, adquisición de tokens como parte de compensación o inversiones, y otros acuerdos en los que se busca alinear los incentivos y prevenir la venta rápida o especulativa de los tokens. Una vez que el período de vesting concluye, el titular puede ejercer sus derechos completos sobre los tokens, como transferirlos o utilizarlos según las condiciones acordadas previamente.

For all the dreamers, doers, and change makers.

# The new way to save